

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.960.000 bonos de Tesorería, simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.960.000, emitidos mediante escrituras de 17 de diciembre de 1984 y 27 de febrero de 1985, por «Banco Español de Crédito. Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de agosto de 1985.—El Sindicato Presidente.—5.706-16 (62406).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 250.000 bonos de Tesorería, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 250.000, primera emisión, emitidos mediante escritura de 7 de marzo de 1985, por «Banco de Préstamo y Ahorro. Sociedad Anónima» (AHORROBANK).

Barcelona, 27 de agosto de 1985.—El Sindicato Presidente.—5.705-16 (62405).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 20.014.521 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 19.932.000 al 39.946.520, emitidas por «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos. Sociedad Anónima» (CAMPSA).

Barcelona, 27 de agosto de 1985.—El Sindicato Presidente.—5.704-16 (62404).

★

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 1.259.523 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.039.091 al 6.298.613, emitidas por «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera. Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de agosto de 1985.—El Sindicato Presidente.—5.703-16 (62403).

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL

BONOS DE TESORERÍA

Primera emisión, octubre 1985

Entidad emisora: «Banco Comercial Español», con domicilio en Soria, Collado, 15.

Su capital social emitido y desembolsado es 4.221.000.000 de pesetas, y sus reservas ascienden a 5.441.400.000 pesetas, teniendo como objeto social la realización de las operaciones enumeradas en los artículos 175 y 176 del Código de Comercio y de aquellas otras que las disposiciones legales vigentes permiten a los Bancos comerciales y mixtos.

Emisión: 2.000 millones de pesetas nominales, en 2 millones de títulos, al portador y de 1.000 pesetas nominales cada uno, con la garantía del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán expedirse bajo la modalidad de títulos múltiples.

Apertura de la suscripción: El período de «suscripción abierta», a que se refiere el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será el comprendido entre los días 1 y 20 de octubre de 1985, ambos inclusive, pudiendo la misma efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Comercial Español, Banco de Santander, Banco Santander de Negocios, Banco de Murcia y Banca Jover.

Si fuera necesario recurrir al promateo de peticiones habidas en el período de «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en la sede social del Banco y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de expresado Real Decreto 1851/1978.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, el cual no podrá suscribir bonos por importe superior al millón de pesetas.

Interés: Los bonos de esta emisión devengarán a partir de la fecha de su desembolso un interés íntegro anual variable, que se determinará restando un diferencial de cinco puntos al tipo de interés preferencial que en cada momento rija en el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años, con un mínimo del 9 por 100 y un máximo del 13 por 100, en todo caso.

Por consecuencia, dentro de la expresada limitación, las sucesivas modificaciones del tipo de interés preferencial que el Banco emisor tenga establecido para sus mencionadas operaciones de crédito y préstamo a tres años, repercutirán en el interés de los bonos de esta emisión, por sustracción del diferencial antes mencionado, automáticamente desde el primer día inclusive del período semestral de intereses siguiente a la fecha en que entren en vigor tales modificaciones. Los nuevos tipos de interés que resulten por aplicación de esta norma serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid» y, al menos, en un periódico diario de difusión nacional.

Dado que en el presente momento el tipo de interés preferencial fijado por el Banco emisor para sus operaciones de crédito y préstamo a tres años es del 16 por 100, al restarle cinco puntos da como resultado el 11 por 100, que será el interés anual de los Bonos de esta emisión, en tanto el Banco no modifique el aludido tipo de interés preferencial para operaciones de financiación a largo plazo.

En caso de variar a la baja el tipo de interés en cualquier período y de no interesar al bonista el nuevo tipo resultante, podrá, en un plazo de diez días naturales a contar del comienzo de tal período, exigir del Banco el reembolso anticipado de los bonos al tipo de la par.

Dicho reembolso anticipado habrá de efectuarlo el Banco necesariamente dentro de los primeros treinta días naturales desde el comienzo del nuevo período de interés, liquidando los intereses que se hayan devengado hasta ese momento al tipo vigente en el período anterior exclusivamente para los bonos cuyos titulares hayan optado por el reintegro.

El interés íntegro resultante se pagará en las oficinas de la Sociedad emisora, por semestres vencidos, el 17 de abril y el 17 de octubre de cada año, hasta la total amortización de la emisión.

El importe del primer cupón de los títulos suscritos dentro del período de «suscripción abierta» será el que corresponda al tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la del 17 de abril de 1986.

En el supuesto de títulos suscritos después de finalizado dicho período de «suscripción abierta», el importe del primer cupón se fijará en función del tiempo que medie entre la fecha de su desembolso y la del vencimiento más próximo.

Canje o conversión: Estos bonos disfrutará del derecho de canje o conversión en acciones del Banco de Santander durante los quince días naturales siguientes a las fechas que a continuación se indican: 17 de abril de 1986 y 17 de octubre de cada uno de los años 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.

Dicho canje o conversión podrá efectuarse únicamente por quienes sean los poseedores de los bonos la víspera de cada una de las expresadas fechas.

A efectos de canje o conversión, los bonos se valorarán en su importe nominal, en tanto que las acciones lo serán al tipo que resulte de practicar una baja de veinte enteros respecto de su cotización media en la Bolsa de Madrid durante los treinta días naturales inmediatamente anteriores a las indicadas fechas. Las acciones a adquirir serán, siempre a elección del emisor, acciones en circulación o acciones emitidas en tal ocasión. En ningún caso las acciones podrán ser emitidas por un valor inferior al nominal.

Las modalidades de canje o conversión serán utilizadas de manera única y excluyente en cada una de las opciones concedidas al bonista, sin que quepa la posibilidad de simultáneas ambas fórmulas en una misma opción.

Las acciones entregadas en canje, al reunir la condición de ordinarias, disfrutarán de igualdad de derechos políticos y económicos a las acciones antiguas en circulación. En el supuesto de conversión, las acciones nuevas entregadas tendrán idénticos derechos políticos a las ordinarias, pero comenzarán a participar en los beneficios del Banco de Santander a partir de la fecha en que tuviese lugar la conversión de los bonos en acciones.

Los tenedores de los bonos completarán en metálico las diferencias que se produzcan en el canje o conversión por acciones, para acceder al múltiplo inmediato superior.

Amortización: Los bonos que no se hayan acogido al derecho de canje o conversión en ninguna de las seis opciones antes mencionadas, serán totalmente amortizados a los cinco años de la fecha de emisión, mediante reembolso en efectivo de su importe nominal de 1.000 pesetas cada uno, sin deducción alguna.

El Banco emisor se reserva la facultad de poder anticipar la amortización de la emisión, total o parcialmente, durante los treinta días naturales siguientes a aquel en que se cumplan los dos años, contados a partir de la fecha de emisión, al cambio de 101 por 100 y mediante reembolso en efectivo, sin deducción alguna, o durante los treinta días naturales siguientes a aquellos en que se cumplan los tres y cuatro años, contados también desde la fecha de emisión, al cambio del 100 por 100 e, igualmente, mediante reembolso en efectivo y sin deducción alguna.

El canje o conversión en cada una de las seis oportunidades anteriormente citadas se realizará a través de cualquiera de las oficinas del Banco Comercial Español, y el tipo de cambio resultante para las acciones será dado a conocer en cada caso en la prensa de mayor difusión nacional y en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid», así como también si se diera el supuesto de amortización anticipada.

Quedarán automáticamente amortizados los bonos que sean presentados para su conversión o canje, así como para su reembolso anticipado en caso de variar a la baja el tipo de interés.

Cotización oficial en Bolsa: Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en la Bolsa de Comercio de Madrid, y simultáneamente la declaración de Cotización Calificada a favor de los mismos, a cuyo fin, y conforme a lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio y Orden ministerial de 10 de abril de 1981, este Banco cumple el requisito de designar a la Sociedad Gestora de Carteras «Bansander, Sociedad Anónima» (GESBANSA), como «Sociedad de Contrapartida», figurando ya inscrita al efecto en el correspondiente registro que se lleva en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Beneficios fiscales: Deducción, por inversiones, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, consistente en poder deducir de la cuota

de expresado Impuesto el 15 por 100 de la inversión efectuada en la adquisición por suscripción de estos bonos, en los términos establecidos en el artículo 29, h), de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, modificado por la Ley 50/1984, de 30 de diciembre.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Tesorería: Se registrará por la regla fundamental contenida en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y por las de escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Isidoro Jiménez Gómez.

Folleto de emisión: Puede obtenerse en la Bolsa de Comercio de Madrid y en cualquiera de las oficinas del Banco Comercial Español, Banco de Santander, Banco Santander de Negocios, Banco de Murcia y Banca Jover, asumiendo la responsabilidad del mismo don Gabino P. García Ortega.

Asimismo y a disposición de los futuros suscriptores se hallan en el domicilio social de la Entidad emisora los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos

correspondientes y el Reglamento por el que se registrará el Sindicato de Bonistas.

Madrid, 10 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Liñán y Zofio.-15.409-C (63151).

BANCO DE VIZCAYA, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono con la debida antelación legal, acaecidos en oficinas del Banco de Vizcaya, de Madrid, para que por los titulares de los depósitos de valores y cuentas corrientes, o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1987, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A. (FIGRANVISA)

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1985, un dividendo activo de 30 pesetas por acción a cada una de las acciones en circulación números 1 al 4.440.000, según el siguiente detalle:

Número: 13. Nominal: 30. Retención: 5,40. Líquido: 24,60.

La cantidad retenida corresponde al pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

El pago del indicado dividendo será efectuado a partir del día 1 de octubre próximo en todas las oficinas del Banco de Vizcaya. El código asignado por el Banco de España para este dividendo es el 13796201.

Bilbao, 23 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.932-C (65968).

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Emisión de cédulas hipotecarias, serie quinta

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, con domicilio social en Santander (plaza de Velarde, 3), fundada el 3 de junio de 1898, emite cédulas hipotecarias por importe de 600 millones de pesetas, ampliables a 800, en títulos al portador de 50.000 pesetas nominales cada uno, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha fijado la fecha del 5 de octubre para el comienzo del periodo de suscripción de estas cédulas, que terminará, en todo caso, el 31 de marzo de 1986, cerrándose la suscripción antes de dicha fecha si llegaran a colocarse todos los títulos.

Interés: El interés nominal será del 11,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 1 de abril y 1 de octubre de cada año, siendo el primero a pagar el 1 de abril de 1986 y su importe proporcional al número de quincenas completas que se haya poseído el título.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará el 1 de abril de 1989, al 100 por 100, libre de gastos para el tenedor.

Garantía: La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria responderá de los intereses y principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción de estas cédulas, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Según el artículo 124 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por comprender el periodo de suscripción parte de dos años naturales, el sujeto pasivo podrá optar por aplicar la inversión a cualquiera de dichos años.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en el momento del pago, y que en la actualidad es del 18 por 100.

La emisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención establecida en la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 19 de la Ley 2/1981).

Titular	Principal del depósito	Intereses acumulados
Oficina Principal de Madrid:		
Manuel J. Martínez Alcañiz	245.713	17.126
«Minas de Rodalquilar, S. A.»	479.595	32.202
Teófila Parrillo Marín	14.838	905
«Wadimex, S. L.»	34.418	2.367
José Aguero González	21.542	1.328
«Anónima Alsini Graells de A. T.»	85.378	5.327
Jose Fradera Butsems	13.957	- 87
José Iturbi Baguena	10.722	- 232
Josefa de Mendoza y Montero	51.269	25.634
Isabel Garcés Cerezal	10.281	5.140
Mariano Tortosa Prados	7.510	3.440
Maria del Rosario Fernández Dovermanso	12.430	6.215
Evansto Olalla Gómez	43.229	21.614
Carmen Díaz Gómez	16.602	8.301
Mateo Vivar Vidania	4.997	- 2.064
Jaime Grau Valls	7.126	49.495
Maria Luisa Obeso Sampayo	423	16.304
Fernando Oliva Martínez	2.377	216.555
Maria Luisa Sáez Medrano	3.410	13.900
Agencia Argüelles:		
Maria del Carmen Pollán Alonso	13.338	642
Ricardo Sanz González	15.798	1.102
Miriam Hill Yates	22.000	1.700
Margdalena Martínez Vázquez	45.494	28.905
Agencia Castellana:		
Inga Gallego	44.852	2.239
Agencia Cuatro Caminos:		
Guillermo Cristóbal Morata	28.310	- 262
Florencio y Cirila Pulido Sánchez	10.588	4.626
Agencia Goya:		
Admón. Fincas «Santa Teresa»	18.259	- 427
Agencia calle Mayor:		
José Manuel Cuervo Franco	56.824	611

Depósito de valores

Titular	Entidad emisora	Número de títulos	Clase de valor	Nominal
Mateo Vivar Vidania	Estado	3	Deud. am. 4 %	3.000
Mateo Vivar Vidania	Estado	13	Deud. in. 4 %	13.000
Jaime Grau Valls	Hidro Nitro	3	Acciones	1.500
M.ª Luisa Obeso Sampayo	Estado	2	Deud. am. 4 %	2.000
Fernando Oliva Martínez	Inmob. Metropolitana	101	Acciones	50.500
Fernando Oliva Martínez	Sevillana de Electricidad	29	Acciones	14.500
Maria Luisa Sáez Medrano	Sevillana de Electricidad	190	Acciones	95.000

Lo que se comunica y anuncia a los efectos legales procedentes.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.-15.933-C (65969).

Cotización en bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

Clave de valor: El Centro de Cálculo del Banco de España ha asignado a esta emisión la clave de valor 414975.05.

Folleto de emisión: Existe un folleto de emisión a disposición del público en las oficinas centrales de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, de cuyos datos se responsabiliza la misma, representada por las personas que se relacionan a continuación:

Don José Emilio Nieto Diego, Presidente del Consejo de Administración.

Don José Balaguer Solórzano, Director general.

Santander, 23 de septiembre de 1985.-Luciano García Avila, Director adjunto.-5.993-5 (65970).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Amortización obligaciones simples, 5.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», en abril de 1965. Clave valor 22953005

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, 5.ª serie, puestas en circulación por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima») en abril de 1965, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 20 de septiembre de 1985 ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 932 títulos siguientes:

Número de títulos: 932. Numeración: Del 80.312 al 81.243.

Estas obligaciones serán reembolsadas en efectivo, a razón de 999,75 pesetas por título, a través de las entidades que al final se detallan, a partir del día 1 de octubre de 1985, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 42, de vencimiento 1 de abril de 1986, y siguientes:

Banco Pastor.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco de Santander.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo Unión.

Banco de Bilbao.

Banco de Vizcaya.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 20 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.940-C (65971).

UNION ELECTRICA-FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Obligaciones simples convertibles, 6.ª serie, emitidas por FENOSA en octubre de 1970

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples convertibles, 6.ª serie, puestas en circulación por FENOSA en octubre de 1970, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 5 de octubre próximo se procederá, a través de las entidades bancarias que al final se detallan, al reembolso en efectivo del resto de los títulos que actualmente se encuentran en circulación, a razón de 1.000 pesetas por título.

Efectuada esta última amortización, la emisión de referencia quedará totalmente cancelada.

Banco Pastor.

Banco Central.

Banco Español de Crédito.

Banco de Santander.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo Unión.

Banco de Bilbao.

Banco de Vizcaya.

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Nebot Lozano.-15.941-C (65972).

CORPORACION MAPFRE, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE REASEGUROS, S. A.,

Y MAPFRE REASEGURO, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Padecido error en la inserción del segundo anuncio de fusión de las mencionadas Entidades, publicado en «Boletín Oficial del Estado» número 226, de fecha 20 de septiembre de 1985, página 29752, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Segundo anuncio de subasta», debe decir: «Segundo anuncio de fusión».

FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A. (FINSA)

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1985, un dividendo activo de 80 pesetas por acción a cada una de las acciones en circulación números 1 al 1.331.204, según el siguiente detalle:

Nominal: 80. Retención: 14,40. Líquido: 65,60.

La cantidad retenida corresponde al pago a cuenta de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y de sociedades.

El pago del indicado dividendo será efectuado a partir del día 1 de octubre próximo en todas las oficinas del Banco de Vizcaya, contra cupón número 50 -expresión convencional-, mediante facturación numérica, en soporte magnético, código 13792701.

Bilbao, 23 de septiembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-15.890-C (65957).

PROMOTORA SAN MAMES, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de octubre, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Ledesma, 6, primero izquierda, Bilbao, en primera convocatoria, y el día 22 de octubre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen de la situación de la Sociedad, tanto en sus aspectos jurídico como económico, y decisiones a tomar en su caso.

Segundo.-Otorgamiento de poderes especiales con designación de facultades y apoderados.

Tercero.-Exigencia de responsabilidades y ejercicio de acciones en orden a la defensa del patrimonio de la Sociedad.

Bilbao, 18 de septiembre de 1985.-15.926-C (65967).

VADINSA

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 20 de septiembre de 1985 se redujo el capital social en 3.209.000 pesetas, amortizándose 3.209 acciones números del 1 al 2.500 y del 19.601 al 20.309, con restitución al accionista de bienes sociales, valorados en 8.500.095,50 pesetas, lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 21 de septiembre de 1985.-El Presidente, Gerardo Arteaga Lizaso.-15.909-C (65962).

1.ª 26-9-1985

INMOBILIARIA PAMPLONA, SOCIEDAD ANONIMA (IPAMSA)

A efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general de accionistas, en fecha 22 de septiembre de 1985, ha acordado, previo cumplimiento de los requisitos legales, reducir el capital social en 14.760.000 pesetas, mediante amortización de 1.476 acciones de 10.000 pesetas nominales, y consiguiente devolución de aportaciones a los socios.

Pamplona, 22 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrera.-15.895-C (65958).

1.ª 26-9-1985

IMDISA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 13 de octubre de 1985, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, calle de San Romualdo, número 26, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 14 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Nombramiento de Consejeros y modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten en la Junta, y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.-El Consejero Delegado.-15.650-C (64539).

SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (Villanueva, 4, 28001 Madrid) el día 22 de octubre próximo, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1984-1985.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios y reparto de dividendo.

Tercero.-Traspaso del saldo de la Cuenta de Actualización. Ley 1/1979, a la de reserva voluntaria.

Cuarto.-Reelección, por el plazo estatutario, de Consejeros salientes.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1985-1986.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de 10 o más acciones y hayan obtenido la tarjeta de asistencia cinco días antes, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social.

La Memoria. Balance, cuentas, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas quince días antes de la Junta en el domicilio social.

El Consejo de Administración ha sido asesorado por su Letrado Asesor a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 2238/1977 y de la presente convocatoria.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.-El Consejo de Administración.-15.641-C (64532).

RESIDENCIAL ONTIGOLA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, número 482, segundo, de Barcelona, el día 4 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a las diecinueve horas, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondiente a los ejercicios 1983 y 1984.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.-Funciones propias de la censura de cuenta para el ejercicio de 1985.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de septiembre de 1985.-El Administrador.-4.101-D (64492).

EBRO-COMPAÑIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en San Sebastian, en la Caja de Ahorros Provincial de Guipuzcoa (salón de actos), calle Andia, sin número, el día 29 de octubre próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el día siguiente, en segunda, si no hubiere concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y cuentas y propuesta de distribución de beneficios, correspondiente todo ello al ejercicio 1984-1985.

Segundo.-Traspaso del saldo de la Cuenta de Actualización. Ley 1/1979, a la de reserva voluntaria.

Tercero.-Determinación del número de Consejeros que integran el Consejo de Administración.

Cuarto.-Reelección de Consejeros.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1985-1986.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados,

acrediten la propiedad o representación de 10 o más acciones, y hayan obtenido la tarjeta de asistencia cinco días antes, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta, en las oficinas centrales de la Sociedad (Villanueva, número 4, 28001 Madrid) o en los Bancos Español de Crédito, de Vizcaya, de Bilbao, de Santander, Central, Hispano Americano, La Vasconia y Guipuzcoano.

Toda acción presente o representada en la Junta percibirá una prima de asistencia de cinco pesetas netas por acción.

La Memoria, Balance, cuentas, propuestas de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas quince días antes de la Junta en el domicilio social.

El Consejo de Administración ha sido asesorado por su Letrado Asesor a efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2238/1977 y de la presente convocatoria.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.-El Consejo de Administración.-15.640-C (64531).

CLINICA SAN JOSE DE IGUALADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo Verdaguier, número 31, el próximo día 14 de octubre, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 15 a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social.

Segundo.-Concesión de facultades al Consejo de Administración, para que, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, puedan ampliar el capital social.

Tercero.-Concesión de facultades al Consejo de Administración, para modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales, de acuerdo con la ampliación de capital que se realice.

Igualada, 12 de septiembre de 1985.-La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Canals Gras.-15.642-C (64533).

ASTILLADORAS DEL NOROESTE, S. A. («ASTINOR, S. A.»)

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Santiago de Compostela, plaza de la Universidad, número 7, bajo, el día 26 de octubre de 1985, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Administrador único.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Santiago de Compostela, 10 de septiembre de 1985.-El Administrador.-15.649-C (64538).

INAMA, S. A.

MUGICA (VIZCAYA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria,

o el día siguiente, 6 de noviembre, y a igual hora, en segunda, con objeto de tratar de los siguientes asuntos:

Primero.-Disposición y aplicación de la cuenta de reserva voluntaria.

Segundo.-Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta es preciso depositar las acciones o el comprobante acreditativo de su depósito en establecimiento bancario, con cinco días de antelación mínima a la fecha señalada para su celebración.

Múgica, 14 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-15.617-C (64514).

SOCIEDAD ANONIMA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS (SUPERA)

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la calle Jorge Juan, número 19, de Madrid, el día 21 de octubre de 1985, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Información general actividades sociales.

Segundo.-Reestructuración Consejo de Administración.

Madrid, 19 de septiembre de 1985.-El Consejo de Administración.-15.646-C (64563).

PROINER, SOCIEDAD ANONIMA, Grupo inmobiliario

En la Junta general extraordinaria de accionistas con carácter de universal, celebrada el día 31 de octubre de 1984, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	100.000
Bancos	123.899
Total	223.899
Pasivo:	
Capital	100.000
Reserva legal	123.899
Total	223.899

Barcelona, 30 de junio de 1985.-El Liquidador.-15.535-C (63898).

CLINICA LIMONAR SAN ISIDRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general de accionistas para el próximo día 9 de octubre, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 10 de octubre a las veinte treinta horas, en el domicilio social, paseo Limonar, número 21, y todo ello con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Nombramiento nuevo Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.

Málaga, 13 de septiembre de 1985.-El Consejo de Administración.-4.208-D (64482).

SOCIEDAD NACIONAL DE AVALES AL COMERCIO, SONAVALCO S. G. R.*Balance de situación al 31 de diciembre de 1984*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado:			Capital social	329.830.000	
Material	36.488.782		Reserva legal	18.382.640	363.584.267
Amortización acumulada inm. mat.	- 2.990.511	33.498.271	Reserva voluntaria	15.371.627	
Financiero			Fondo de garantía		92.588.727
Inversiones financieras permanentes	93.691.906		Deudas a plazo largo		2.900.000
Inversiones afectas Fondo Garantía	43.184.000	136.875.906	Deudas a plazo corto		3.907.551
Gastos amortizables		560.367	Ajustes por periodificación:		
Deudores:			Pagos diferidos	1.479.727	
Deudores diversos	36.256.628		Cobros anticipados comisión de gestión	47.605.080	
Deudores avalados en mora	38.412.549		Intereses anticipados	8.417.075	57.501.882
Socios avalados crédito de dudoso cobro	49.155.080		Pérdidas y Ganancias		1.330.260
Provisión para insolvencias	- 10.000.000	113.824.257			
Cuentas financieras:					
Caja y Bancos	15.290.152				
Pagarés y Certificados de Depósito	168.025.000				
Caja y Bancos F. G.	2.401.772				
Pagarés y Certificados de Depósito F. G.	40.000.000	225.716.924			
Ajustes por periodificación		11.336.962			
Total Activo		521.812.687			
			Total Pasivo		521.811.687
Cuentas de orden:					
Avalés formalizados		2.022.649.116	Cuentas de orden:		
			Avalés en vigor	1.813.983.236	
			Avalés cancelados	208.665.880	2.022.649.116

Cuenta de Resultados del ejercicio de 1984

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sueldos y salarios		22.118.786	Otros ingresos		2.500.000
Seguridad Social, cargo empresa		3.684.731	Ingresos de explotación		14.707.281
Comisiones delegadas		2.001.968	Ingresos inversiones financieras		31.401.256
Otros gastos de explotación		13.824.587	Resultados extraordinarios		474.850
Gastos delegaciones		3.131.513	Resultados Cartera de Valores		6.590.000
Gastos desplazamiento y dietas		1.219.442			
Amortizaciones		1.219.442			
Dotación provisión para insolvencias		5.000.000			
Beneficios		1.330.260			
Total Debe		55.673.387	Total Haber		55.673.387

Madrid, 31 de diciembre de 1984.-V.º B.º, el Presidente, Adrián Piera Jiménez.-El Director general, Francisco Xavier Tornos.-15.528-C (63835).

PORT MESTRAL, S. A.

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 16 de julio último, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El Balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	300.000
Provisión de gastos de disolución y liquidación	218.753
Pérdidas y Ganancias	81.247
Total	600.000
Pasivo:	
Capital	600.000
Total	600.000

Barcelona, 17 de julio de 1985.-El Secretario, Antonio Bergnes de las Casas Soteras.-15.585-C (64187).

MAPFRE FINANZAS ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.**MAPFRE FINANZAS DEL SURESTE ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.****MAPFRE FINANZAS DE CASTILLA ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.**

Y

CENTRAL ASTURIANA DE CREDITO ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, Sociedad Anónima»; «Mapfre Finanzas del Sureste; Entidad de Financiación, Sociedad Anónima»;

«Mapfre Finanzas de Castilla Entidad de Financiación, Sociedad Anónima»; y «Central Asturiana de Crédito Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 1 de septiembre de 1985, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por «Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», de «Mapfre Finanzas del Sureste Entidad de Financiación, Sociedad Anónima»; «Mapfre Finanzas de Castilla Entidad de Financiación, Sociedad Anónima»; y «Central Asturiana de Crédito Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», que se disolverán sin liquidación y traspasarán en bloque a la Sociedad absorbente a título de sucesión universal todos sus activos y pasivos, cifrados en los Balances de las Sociedades absorbidas, cerrados el día anterior a la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

Las Juntas generales mencionadas aprobaron los Balances de fusión, cerrados al día anterior a la celebración de las citadas Juntas generales.

La fusión se materializará mediante el canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por otras de la Sociedad absorbente, en las siguientes proporciones:

a) Las 65.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que componen el capital de la Sociedad «Mapfre Finanzas del Sureste Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», se canjearán por 71.207 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de la Sociedad absorbente, entregándose a los accionistas de la Sociedad absorbida las acciones que corresponda a cada uno en proporción a su participación en el capital de la misma.

b) Las 50.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, que componen el capital de la Sociedad «Mapfre Finanzas de Castilla Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», se canjearán por 73.838 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de la Sociedad absorbente, entregándose a los accionistas de la Sociedad absorbida las acciones que corresponda a cada uno en proporción a su participación en el capital de la misma.

c) Las 5.000 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, que componen el capital de la Sociedad «Central Asturiana de Crédito Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», se canjearán por 60.182 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de la Sociedad absorbente, entregándose a los accionistas de la Sociedad absorbida las acciones que corresponda a cada uno en proporción a su participación en el capital de la misma.

Para atender la operación de canje, «Mapfre Finanzas Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», ampliará su capital en la cifra de doscientos cinco millones doscientas veintisiete mil (205.227.000) pesetas, mediante la emisión de 205.227 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una y con una prima de emisión en conjunto de treinta y tres millones cuatrocientas treinta mil setecientos cincuenta y cinco (33.430.755) pesetas.

Madrid, 24 de septiembre de 1985.—Los Consejos de Administración.—15.877-C (65656).

2.ª 26-9-85

TEXTIL OPEN, S. A.

Segundo anuncio de fusión por absorción

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de «Textil Open, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 16 del corriente mes, esta Sociedad se fusionará con la Mercantil «Fantasías Especiales, Sociedad Limitada», mediante la absorción de esta última, lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 20 de septiembre de 1985.—El Gerente, Armando Gosálbez Moltó.—15.828-C (65595).

2.ª 26-9-1985

TRANSPORTES ESPECIALES PESADOS, S. A.

(TREPESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 del próximo mes de octubre, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Filipinas, sin número (barrio de Buenos Aires), polígono industrial «Costa Sur» de esta ciudad, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Acordar sobre la venta, precio y condiciones del solar situado en la calle Panamá.

Segundo.—Caso de aprobarse el punto anterior, acordar sobre la distribución de las reservas especiales por regularización.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 1985.—El Presidente del Consejo.—15.625-C (64520).

CONSTRUCCIONES GOFESA, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 17 de septiembre de 1985, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del mismo amortizando 10.800 acciones, números 393 a 11.076, 93 a 150 y 243 a 300, todas ellas ambas inclusive, mediante el reintegro en efectivo metálico a los señores accionistas de 10.000 pesetas por cada una de las acciones de las que resulten titulares.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1985.—El Administrador general único, José Tomás Graells.—15.821 (65588).

2.ª 26-9-1985

ARCO & SAYROMA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general de socios, de fecha 3 de agosto de 1985, esta Sociedad ha sido disuelta, con arreglo al siguiente Balance final, cerrado con fecha 3 de agosto de 1985:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	15.631.834
Existencias finales	18.956.075
Clientes	8.132.441
Caja	162.748
Bancos	2.348.185
Pérdidas y Ganancias	1.139.750
Total Activo	46.371.033
Pasivo:	
Capital social	12.000.000
Reservas	520.578
Amortización acumulada	6.447.725
Remuneraciones pendientes de pago	1.899.038
Hacienda Pública acreedora	88.352
Or. Seguridad Social acreedores	378.419
Aportaciones de socios	3.053.828
Préstamos bancarios	5.000.000
Proveedores	16.983.093
Total Pasivo	46.371.033

Burgos, 23 de agosto de 1985.—4.049-D (64124).

LAND, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta universal de la Compañía celebrada el día 2 de septiembre de 1985 se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 29.100.000 pesetas.

Odena, 16 de septiembre de 1985.—5.905-16 (65053)

y 3.ª 26-9-1985

PETIT PRINCEP, S. A.

(Disolución y liquidación)

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 agosto de 1985, se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activo:	
Resultados de la liquidación (pérdidas)	300.000
Total	300.000
Pasivo:	
Capital	300.000
Total	300.000

Tarragona, 30 de agosto de 1985.—15.590-C (64192).

CENTRO COMERCIAL DE MADRID NORTE, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 20 de septiembre de 1985, ha acordado la reducción de capital en la cuantía de 394.926.405 pesetas, representada por 180.085 acciones. Después de la reducción el capital social queda cifrado en 350.693.595 pesetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.—15.789-C (65048).

y 3.ª 26-9-1985

ESRACIONES TERMINALES DE AUTOBUSES, S. A.

(ETASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, y en su seno del Consejo de Administración, que habrá de celebrarse el día 24 de octubre de 1985, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, a las once horas de la mañana, en su domicilio social de la ciudad de Valencia, avenida de Menéndez Pidal, número 13, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Anulación de acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de fecha 23 de julio de 1985.

Tercero.—Subsanar errores padecidos en la Junta general extraordinaria de 29 de marzo de 1985, solemnizados en escritura autorizada por el Notario de Valencia don Julio Pascual Domingo, con fecha 3 de junio de 1985, que afectan a los artículos 16, 17 y 19 de los Estatutos sociales, así como a ciertas expresiones incorrectas en la adopción de acuerdos, y aclaración de los mismos.

Cuarto.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, en el sentido de que la transmisión de acciones sea libre.

Quinto.—Reducir el capital social en 20.000.000 de pesetas, por compra de la Sociedad de sus propias acciones.

Sexto.—Refundir los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aceptación dimisión Consejeros y nombramientos nuevos Consejeros.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Valencia, 16 de septiembre de 1985.—El Presidente, Antonio Ybarra Mauri.—5.859-8 (64486).